



SELLO QVARTO. MARAVEDIS. SELEGIMIENTO.

te que con arreglo ala V. M. enserui. de va. Consea
base para la ma. de Valencia San. Cuernas y
Vaseo equen aia lugar contra quien equalm. te
protesta. Notarialy como Cavada enq. N. Bide lama.
obligacion Amixar por el Caudal Comuen, maior
menta quando ia se experimenta y a biente ia ay
la Seguridad. Una mediana Concha y bien grana
da noizo foruio no ocurre. Todo fundam. q. es
ciary mueron al emuciado N. parte, y para lo
efecto que a travilla la Conbenzan no supriendo repon
el 30. 40. asse echo lo pido por testimonio Comin
serv. de su providencia, y todo lo emesta Varon ae
uado para q. Conello los Señores D. Juan Torr. y
D. Juan Pero Lorrado hoc. Sindico como su
Comisario q. de adelante nombran pracciquen quan
tas diligencias Conbenzan aia Consequer el Cumplim.
de las Realy oróns, y para ello y los gastos necesarios
en tan prexiso y urgente negocio Selirar Amix.
a proprio Conla Caudas de N. Phunage y sobre todo
Selonsubto al 30. Intendente = Ep. et N. 40. or
viday las proposiciones echa por escavilla. Procu. Sin
oro gual y Diputado al P. 10. enq. expresam.
Rescrip. El Bito y de N. parte entre los barra
dory y Verinos con un telerm. de N. parte, y aigual
instancia de los Lavadores al Campo Recurrido
ane el 30. Intendente con la misma pretens.
y un memorial se me N. mitisacp. Imporm.

